

REGLAMENTO (CE) N° 656/2007 DE LA COMISIÓN**de 14 de junio de 2007****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 586/2001, sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo, relativo a las estadísticas coyunturales en lo referente a la definición de los Grandes Sectores Industriales (GSI)**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

*Artículo 1*Visto el Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, relativo a las estadísticas a corto plazo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 3 y su artículo 17, letra c),

El Reglamento (CE) n° 586/2001 queda modificado como sigue:

Considerando lo siguiente:

- (1) La definición de Grandes Sectores Industriales (GSI) establecida en el Reglamento (CE) n° 586/2001 ⁽²⁾ se basa en la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea (NACE) ⁽³⁾.
- (2) El Reglamento (CE) n° 1893/2006 introdujo una nueva versión de la NACE (NACE Rev. 2), en la que también se especifica que las estadísticas a corto plazo que se rigen por el Reglamento (CE) n° 1165/98 deberán elaborarse de conformidad con la NACE Rev. 2 a partir del 1 de enero de 2009.
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

1) En los artículos 1 y 2, todas las referencias a la «NACE Rev. 1» se sustituyen por la de «NACE Rev. 2».

2) En el artículo 3, la expresión «no más tarde de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento» se sustituye por la de «a partir del 1 de enero de 2009».

3) El anexo se sustituye por el texto del anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2009.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de junio de 2007.

Por la Comisión

Joaquín ALMUNIA

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 162 de 5.6.1998, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 393 de 30.12.2006, p. 1).

⁽²⁾ DO L 86 de 27.3.2001, p. 11.

⁽³⁾ DO L 293 de 24.10.1990, p. 1.

ANEXO

«ANEXO

ADJUDICACIÓN DE RÚBRICAS DE LA NACE REV. 2 A LAS CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN AGREGADA

NACE Rev. 2	Descripción NACE Rev. 2	Clasificación agregada
07	Extracción de minerales metálicos	Bienes intermedios
08	Otras industrias extractivas	Bienes intermedios
09	Actividades de apoyo a la industria extractiva	Bienes intermedios
10.6	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	Bienes intermedios
10.9	Fabricación de productos para la alimentación animal	Bienes intermedios
13.1	Preparación e hilado de fibras textiles	Bienes intermedios
13.2	Fabricación de tejidos textiles	Bienes intermedios
13.3	Acabado de tejidos textiles	Bienes intermedios
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	Bienes intermedios
17	Industria del papel	Bienes intermedios
20.1	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	Bienes intermedios
20.2	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	Bienes intermedios
20.3	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	Bienes intermedios
20.5	Fabricación de otros productos químicos	Bienes intermedios
20.6	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	Bienes intermedios
22	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	Bienes intermedios
23	Industrias de otros productos minerales no metálicos	Bienes intermedios
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	Bienes intermedios
25.5	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	Bienes intermedios
25.6	Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica	Bienes intermedios
25.7	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	Bienes intermedios
25.9	Fabricación de otros productos metálicos	Bienes intermedios
26.1	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos	Bienes intermedios
26.8	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	Bienes intermedios
27.1	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	Bienes intermedios

NACE Rev. 2	Descripción NACE Rev. 2	Clasificación agregada
27.2	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	Bienes intermedios
27.3	Fabricación de cables y dispositivos de cableado	Bienes intermedios
27.4	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	Bienes intermedios
27.9	Fabricación de otro material y equipo eléctrico	Bienes intermedios
05	Extracción de carbón y lignito	Energía
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	Energía
19	Coquerías y refino del petróleo	Energía
35	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Energía
36	Captación, depuración y distribución de agua	Energía
25.1	Fabricación de estructuras metálicas para la construcción	Bienes de capital
25.2	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	Bienes de capital
25.3	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central	Bienes de capital
25.4	Fabricación de armas y municiones	Bienes de capital
26.2	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	Bienes de capital
26.3	Fabricación de equipamiento de telecomunicaciones	Bienes de capital
26.5	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	Bienes de capital
26.6	Fabricación de equipos de irradiación, electromédicos y electroterapéuticos	Bienes de capital
28	Industria de maquinaria y bienes de equipo n.c.o.p.	Bienes de capital
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Bienes de capital
30.1	Construcción naval	Bienes de capital
30.2	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	Bienes de capital
30.3	Construcción aeronáutica y espacial	Bienes de capital
30.4	Fabricación de vehículos militares de combate	Bienes de capital
32.5	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	Bienes de capital
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipos	Bienes de capital
26.4	Fabricación de productos electrónicos de consumo	Bienes de consumo duraderos
26.7	Fabricación de instrumentos ópticos y equipos fotográficos	Bienes de consumo duraderos
27.5	Fabricación de aparatos domésticos	Bienes de consumo duraderos

NACE Rev. 2	Descripción NACE Rev. 2	Clasificación agregada
30.9	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	Bienes de consumo duraderos
31	Industria del mueble	Bienes de consumo duraderos
32.1	Fabricación de artículos de joyería, orfebrería, platería y similares	Bienes de consumo duraderos
32.2	Fabricación de instrumentos musicales	Bienes de consumo duraderos
10.1	Procesado y conservación de carne y de productos cárnicos	Bienes consumibles
10.2	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	Bienes consumibles
10.3	Tratamiento y conservación de frutas y hortalizas	Bienes consumibles
10.4	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	Bienes consumibles
10.5	Fabricación de productos lácteos	Bienes consumibles
10.7	Fabricación de productos de panadería o elaborados a base de harina	Bienes consumibles
10.8	Fabricación de otros productos alimenticios	Bienes consumibles
11	Fabricación de bebidas	Bienes consumibles
12	Industria del tabaco	Bienes consumibles
13.9	Fabricación de otros textiles	Bienes consumibles
14	Confección de prendas de vestir	Bienes consumibles
15	Industria del cuero y del calzado	Bienes consumibles
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Bienes consumibles
20.4	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	Bienes consumibles
21	Fabricación de productos farmacéuticos	Bienes consumibles
32.3	Fabricación de artículos de deporte	Bienes consumibles
32.4	Fabricación de juegos y juguetes	Bienes consumibles
32.9	Industria manufacturera n.c.o.p.	Bienes consumibles»